



PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA- PN SANIDAD VALLE MIC No. 0-071/2017

Objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, CON IPS EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE TULUA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA (ANDALUCIA, BUGALAGRANDE, RIOFRIO Y TRUJILLO)”

ADENDA No. 1

La Seccional de Sanidad Valle – Dirección de Sanidad – Policía Nacional, modifica la Invitación pública en los aspectos que se relacionan a continuación, los cuales deben ser tenidos en cuenta para la presentación de la oferta, así:

ANEXO No. 3
OFERTA ECONOMICA

Por favor escriba el porcentaje de descuento que ofrece a la Seccional de Sanidad Valle teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- El precio ofertado no puede superar el **PRECIO TECHO** establecido por la Seccional Sanidad Valle, so pena de rechazo de su oferta.
- La adjudicación del contrato se hará en forma GLOBAL al proponente que ofrezca el **MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO**
- No se tendrá en cuenta los decimales.

ITEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	PRECIO TECHO	PORCENTAJE (%) DE DESCUENTO OFRECIDO
1	931000	TERAPIA FISICA	\$ 9.342	_____%
2	939400	TERAPIA RESPIRATORIA	\$ 9.708	
3	938300	TERAPIA OCUPACIONAL	\$ 7.140	
4	937000	TERAPIA DE LENGUAJE	\$ 7.140	
5	890202	CONSULTA DE FISIATRIA	\$ 30.000	
6	933600	REHABILITACION CARDIACA	\$ 23.208	
7		REHABILITACION PISO PELVICO	\$ 28.000	
8		HIDROTERAPIA (OPCIONAL)	\$ 15.000	
9	890111	TERAPIAS FISICAS DOMICILIARIAS	\$ 17.000	
10	890112	TERAPIA RESPIRATORIA DOMIC	\$ 17.000	
11	890113	TERAPIA OCUPACIONAL DOMIC	\$ 17.000	
12	890110	TERAPIA DE LENGUAJE DOMIC	\$ 17.000	

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTE Y DOS MILLONES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$22.000.000,00), distribuidos así: **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$2.000.000,00)** de la vigencia 2017 amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 159471 SFI No. 1597 del 22 de Noviembre de 2017 expedido por el Líder de Presupuestos de la Seccional de Sanidad Valle, y **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 20.000.000,00)** de la vigencia 2018, respaldado con la autorización de cupo para vigencias futuras por parte del señor Mayor General OSCAR ATEHORTUA DUQUE Director de Sanidad mediante oficio N° S-2017-034466 DISAN-PLANE-29 del 20 de abril 2017.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada

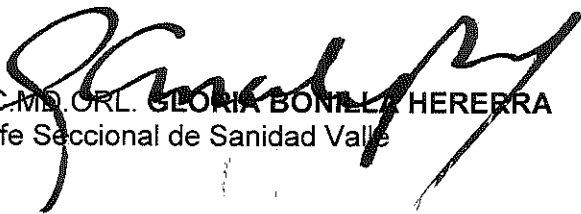
RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma Representante Legal: _____

C.C. N°: _____

Dado en Santiago de Cali a los Veintinueve (29) días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete (2017)


TC.MD.ORL. GLORIA BONILLA HERERRA
Jefe Seccional de Sanidad Valle

Proyectó:
CPS04 LUZ MARY RODRIGUEZ DULCE
Funcionaria Grupo Contratos SECSA DEVAL
Revisó:
Subteniente JOSE GENTIL MACIAS OLIVAR
Líder Contratos SECSA DEVAL
Vo. Bo.
Teniente YURI LORENA RAMIREZ SANCHEZ
Jefe Grupo Administrativo y Financiero SECSA DE VAL
Aprobó:
Abogado ERVIN YAMID YEPES GOMEZ
Asesor Jurídico SECSA DEVAL

"Humanismo y Calidad, Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"
Av. 10Norte # 16N-21 Tel. 6604128
disan.seval-lic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

